



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



CIRCULAR KRESTON – 005 – 18

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: MODIFICACIONES AL ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS.

En atención a las solicitudes efectuadas por los Responsables del Tratamiento de la Información para la inscripción de las bases de datos, a través del Decreto 090 de 2018, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo modificó el ámbito de aplicación y plazo para la inscripción de las bases de datos consagradas en el Decreto 1074 de 2015.

Así las cosas, deberán ser inscritas en el Registro Nacional de Bases de Datos aquellas bases que contengan datos personales cuyo tratamiento automatizado o manual sea realizado por los Responsables del tratamiento de la Información que reúnan las siguientes características:

- a) Sociedades y entidades sin ánimo de lucro que tengan activos superiores a 100.000 UVT
- b) Personas jurídicas de naturaleza pública.

No obstante de lo anterior, si los Responsables del Tratamiento de la Información que no se encuentran categorizados en los apéndices anteriores ya realizaron la respectiva inscripción, no estarán obligados a efectuar las actualizaciones que prevé del Decreto 1074 de 2015, el cual indica que deberá efectuarse de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio cuando existan cambios sustanciales.

NUESTROS SERVICIOS


I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



En consecuencia, de lo anterior, la inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Base de Datos se realizará en los siguientes plazos:

Sociedad y Entidad sin ánimo de lucro	Monto	Plazo Máximo
Activos totales > a 610.000 UVT	\$ 20.225.160.000	30 de septiembre de 2018
Activos Totales > a 100.000 UVT y hasta 610.000 UVT	\$3.315.600.000 y \$20.225.160.000	30 de noviembre de 2018
Activos totales > a 100.000 UVT y hasta 610.000 UVT Personas jurídicas de naturaleza pública.	\$ 0	31 de enero de 2019

COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

